



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

S. M. I. el Duque de Braganza, Regente de Portugal en nombre de S. M. Fidelísima la Reina Doña María de la Gloria, ha enviado como ministro en mision extraordinaria cerca de la REINA nuestra Señora al Sr. consejero D. Alejandro Tomas de Moraes Sarmiento, el cual ha tenido la honra de presentar á S. M. la REINA Gobernadora sus credenciales: y S. M. se ha servido mandar, en nombre de su excelsa Hija Doña ISABEL II, que pase desde luego en mision extraordinaria á la corte de Lisboa el Sr. D. Evaristo Perez de Castro como enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima.

Reales decretos.

Convencido mi Real ánimo de la urgencia de plantear cuanto antes sea posible la division de los partidos judiciales por los grandes beneficios que han de resultar á los pueblos de la mas pronta administracion de justicia: y considerando que la necesidad de esta medida se hace mas imperiosa y perentoria, porque ella ha de presentar la base adoptada en mi Estatuto Real para las elecciones de los Procuradores del Reino en las próximas Córtes generales; despues de haber oido el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros; he venido en mandar, en nombre de mi muy cara y amada Hija Doña ISABEL II:

Artículo 1.º Las provincias en que se halla dividido el territorio de la Península é Islas adyacentes por mi decreto de 30 de Noviembre próximo pasado, quedan subdivididas en partidos judiciales del modo y forma que se expresa á continuacion de este decreto (1).

Art. 2.º Esta division se entiende aprobada sin perjuicio de las alteraciones que la experiencia acredite ser necesarias para su mayor perfeccion.

Art. 3.º Los alcaldes ordinarios de todos los pueblos cesarán desde luego en el ejercicio del poder judicial, que hasta el presente hubieren desempeñado, y remitirán los procesos y expedientes de justicia que pendieren en sus juzgados, á los jueces letrados de las cabezas de partido para su continuacion y fallo con arreglo á las leyes; exceptuándose únicamente el caso en que no tenga el partido juez nombrado, pues entonces los alcaldes ordinarios conocerán de los negocios contenciosos hasta que tome posesion el juez letrado que Yo nombrare para aquel partido.

Art. 4.º Todos los corregidores y alcaldes mayores situados en pueblos que por la nueva division no son cabeza de partido, continuarán por ahora administrando justicia en los pueblos donde residen, y en sus términos, sin que puedan extender fuera de ellos su jurisdiccion.

Art. 5.º Los corregidores y alcaldes mayores de los pueblos

(1) La division judicial de partidos, con expresion de los pueblos que cada uno de aquellos comprende, y de su poblacion respectiva, se venderá por separado en la Imprenta Real desde el dia que se anuncie en la Gaceta.

erigidos en cabeza de partido, y los demas de que habla el artículo anterior, seguirán por ahora y hasta nueva resolucion desempeñando todos los cargos y atribuciones que en el dia les estan cometidos.

Art. 6.º Me reservo fijar las atribuciones propias y exclusivas de los jueces de partido; sus relaciones con las otras autoridades; su rango, prerogativas y distinciones, y sus clases, sueldos y responsabilidad, para dar á esta magistratura la estabilidad y decoro que exige el desempeño de sus importantes funciones. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 21 de Abril de 1834. = A D. Nicolas Maria Garelly.

A nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II he venido en nombrar secretario de la seccion de Guerra del Consejo Real, instituido por mi decreto de 24 de Marzo último, al oficial jubilado de la secretaria de Estado y del Despacho universal de la Guerra D. Pedro Goosens. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 18 de Abril de 1834. = A D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Habiendo fallecido D. Felipe de Córdoba, decano nombrado para la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, vengo en conferir este destino en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña MARIA ISABEL II, á D. Antonio Martinez, consejero de Estado honorario. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 16 de Abril de 1834. = A D. José de Imáz.

Para la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, creado por mi decreto de 24 de Marzo último, vengo en nombrar á D. Francisco Lopez de Alcaráz, D. Jacobo Maria de Parga, D. Niceto de Larreta y D. José Pinilla, y para secretario á D. Francisco de Gárate. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 19 de Abril de 1834. = A D. José de Imáz Baquedano.

Para la seccion de Indias del Consejo Real de España é Indias, creado por mi decreto de 24 de Marzo último, vengo en nombrar por el ramo de Hacienda á D. Luis de Urrejola. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 19 de Abril de 1834. = A D. José de Imáz Baquedano.

He venido en nombrar para presidente del tribunal supremo de Hacienda, instituido por mi Real decreto de 24 de Marzo último, á D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pino-Fiel. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 19 de Abril de 1834. = A D. José de Imáz Baquedano.

Vengo en nombrar para ministros de las dos salas del tribunal supremo de Hacienda, instituido por mi Real decreto de 24 de Marzo último, á D. José Maria Fernandez de Córdoba, D. Manuel Pardo, D. Manuel Silvestre Armero, D. Gonzalo de Heredia, D. José Rafael Villapol, D. Joaquin Fernandez Compani, D. Marcelino de la Torre, D. Ramon Macia de Lleopart, Don Diego Martin Villodres y D. Manuel Antonio Caballero. Y para fiscal del propio tribunal á D. Angel Casimiro Govantes. Ten-

dréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 19 de Abril de 1834. = A. D. José de Imáz Baquedano.

Suprimido el Consejo de Hacienda, é instituido en su lugar por mi Real decreto de 24 de Marzo último un tribunal supremo del mismo ramo, á cuya jurisdiccion quedan sujetos los negocios contenciosos de la Península é Islas adyacentes y los de las posesiones de América y Asia, he venido en mandar que el presidente, ministros y fiscal del citado nuevo tribunal supremo de Hacienda antes de tomar posesion de sus respectivas plazas presten el juramento siguiente: "Juro ser fiel á la REINA Doña ISABEL II y á su augusta Madre, como Regenta y Gobernadora, observar las leyes del reino, y administrar justicia con arreglo á ellas." Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado por S. M. = En Aranjuez á 19 de Abril de 1834. = A. D. José de Imáz Baquedano.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Para que el consejo Real de España é Indias, creado por Real decreto de 24 de Marzo último, comience á prestar al gobierno de S. M. en todos los ramos de la administracion pública el auxilio de que necesita, á fin de promover mas fácilmente la felicidad de la monarquía, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora por diferentes decretos, dirigidos á los respectivos Secretarios del Despacho, nombrar para individuos de la seccion de Estado á D. Eusebio de Bardaji, decano; D. Ignacio de la Pezuela; D. José Pizarro; D. Miguel Alava; D. Agustin Argüelles.

Para la de Gracia y Justicia á D. Ramon Lopez Pelegrin, decano; D. José Cafranga; D. Vicente Cano Manuel; D. Manuel García Herrerros; D. José Ayuso.

Para la de Guerra al marqués de la Reunion de Nueva España, decano; al teniente general D. Francisco Javier Abadía; á los mariscales de campo D. Felipe Montes y D. Gaspar Diruel, y á D. Tomás Gonzalez Carvajal, ministro que fue del suprimido Consejo de la Guerra.

Para la de Hacienda á D. Antonio Martinez, decano; D. Francisco Lopez Alcáraz; D. Jacobo María de Parga; D. Niceto de Larreta; D. José Lopez Juana Pinilla.

Para la de Marina á D. Martin Fernandez de Navarrete, decano; D. Agustin Perales; D. Miguel Moreno.

Para la de Fomento á D. Juan Alvarez Guerra, decano; Don José Canga-Argüelles; D. José de Heredia; D. Justo José Banqueri; D. Vicente Gonzalez Arnao.

Para la seccion de Indias á D. Manuel de la Bodega, decano; D. Ramon Gil de la Cúdra; D. Gaspar Vigodet; D. Antonio Daban y Urrutia; D. Luis de Urrejola; D. Joaquin Carrion y Moreno.

Y para la plaza de secretario de dicho consejo á D. Mariano Milla.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que pasando los oportunos avisos, señale V. E. dia para la solemne instalacion de dicho Consejo, dándome aviso de haberse verificado. Dios &c. Aranjuez 20 de Abril de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa. = Sr. Duque de Bailen, Presidente del Consejo Real de España é Indias.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Reales órdenes.

EXCMO. SR.: S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien mandar que el tribunal supremo de Hacienda, instituido por Real decreto de 24 de Marzo último, conste de los subalternos siguientes: cuatro agentes-fiscales: dos relatores; dos escribanos de Cámara: un capellan, y cinco porteros; siendo igualmente la voluntad de S. M. que las dotaciones de cada una de dichas plazas sean las mismas que tenian en el suprimido Consejo de Hacienda; á saber: 200 rs. anuales las de agentes-fiscales: 50 las de relatores: 80 las de escribanos de Cámara: 40 la de capellan: 60 la de portero primero; y 50 rs. tambien anuales las de los cuatro porteros restantes. Al propio tiempo se ha dignado S. M. nombrar para las cuatro plazas de agentes-fiscales del nuevo tribunal á D. Francisco Estéban Ranz, D. José Lidon y Martinez, D. Antonio Sanchez de Ocaña y D. Fernando de la Torre, que lo eran del extinguido Consejo: para las dos de relatores á D. Genaro de Rivas y Losa y D. Antonio Casanova, que lo eran primero y tercero del expresado Consejo: para la de escribano primero de Cámara al que la desempeñaba en el mismo D. Andres Ramon de Abuin; y para la de capellan á D. Agustin Artaza, que tambien la obtenia. Últi-

mente quiere S. M. que los cinco porteros fijados al tribunal los elija V. E. de entre los nueve que habia en el expresado Consejo de Hacienda, y que para la provision de la plaza de escribano segundo de Cámara, que queda vacante, haga V. E. la propuesta conveniente, teniendo presentes todos los antecedentes que haya relativos á tales escribanias. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1834. = José de Imáz = Sr. presidente del tribunal supremo de Hacienda.

EXCMO. SR.: S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien mandar: 1.º Que el nuevo tribunal supremo de Hacienda, instituido por Real decreto de 24 de Marzo último, se instale en el dia 25 del corriente mes: 2.º que el tribunal supremo ejerza sus funciones judiciales en los asuntos contenciosos de la Península é islas adyacentes, y en los de las posesiones españolas de América y Asia, respectivos al ramo de Hacienda, administrando la justicia en el modo y forma que lo hacian los suprimidos Consejos de Hacienda é Indias, y gobernándose por las ordenanzas que en ellos regian, mientras que se forma el reglamento conveniente para su organizacion: 3.º que el mismo tribunal forme á la posible brevedad el citado reglamento, elevándolo á conocimiento de S. M. por conducto de este ministerio para la resolucion que estime conveniente: 4.º Y finalmente que designe V. E. como presidente del tribunal, los ministros que hayan de componer cada una de sus dos salas, distribuyendo entre ellas todos los negocios de que ha de conocer, y adoptando las demas disposiciones necesarias para que sin la menor dilacion ni obstáculo quede instalado y en ejercicio de sus funciones judiciales. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1834. = José de Imáz. = Sr. presidente del tribunal supremo de Hacienda.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS

INGLATERRA.

Londres 8 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

Ayer llegó á esta ciudad el nuevo embajador de España, conde de Floridablanca. Hoy, acompañado del caballero Vial, ha hecho una visita á lord Palmerston, y el 16 será presentado á S. M. Un número considerable de distinguidos personages, incluso el cuerpo diplomático, han ido á visitarle. (Courier.)

—La *Gaceta de Augsburgo* copia un parte de Viena del 26 último, que entre otras cosas contiene lo siguiente: Se sabe que el congreso de ministros celebrará esta semana una sesion general, á que debe concurrir M. Ancillon. Las providencias que van á tomarse serán tales, que basten á desmentir los rumores injuriosos esparcidos por periodistas extranjeros sobre las intenciones que falsamente se atribuyen á los gobiernos de Alemania y al congreso de ministros. No es fácil persuadirse cuánto trabaja el espíritu de partido para excitar la desconfianza, y con cuánta inexactitud pronuncia sus fallos sobre cosas cubiertas todavía con el velo del porvenir. Los gobiernos de Alemania se ocupan en promover la felicidad de sus súbditos, y si entre otros bienes pueden lograr prevenir sus ánimos contra ideas de que tanto se abusa, merecerán el reconocimiento de todos los hombres ilustrados; así como crecerá dentro y fuera de su país la estimacion y aprecio del gobierno frances por la ley últimamente redactada contra las sociedades políticas.

La misma *Gaceta* con referencia á otra carta de Viena del 27, dice: Ayer hubo sesion plena en que se discutió el punto de la libertad de imprenta. En adelante los ministros que componen el congreso se reunirán tres veces á la semana.

—El senado de Génova ha mandado por orden que ha recibido de Turin, que todos los habitantes de su distrito entreguen las armas. Varias penas se imponen á los contraventores, y se les advierte que no se admitirá excusa alguna.

—Una carta de Constantinopla de 4 de Marzo dice lo siguiente: aunque parece exagerado, es cierto que el barco de vapor que poco hace llevó á Hali-Bajá á los Dardanelos, lleva tambien á bordo un destacamento de artilleros: es cierto que se hace leva de gente para la escuadra y ejército turco, y que la Rusia acaba de reclutar tropas en la Valaquia y Moldavia. Mas ¿cuál es el movíl de todo esto? Lo único que sabemos es que la escuadra rusa surta en Sebastopol está pronta á hacerse á la vela para Constantinopla á la primera señal; que el Emperador Nicolas ha concedido ocho años de plazo á la Turquía para pagar su deuda; que un alboroto serio, cuyos instigadores se ignoran, ha estallado en Bagdad y en Kur-

distan, á cuyos puntos ha tenido la Puerta que enviar una fuerza imponente; que Constantinopla se encuentra en una situación deplorabile, y su comercio decaído cual nunca; y en fin, que solo un milagro puede salvar al imperio otomano de la ruina que le amenaza.

FRANCIA.

Paris 11 de Abril.

Los periódicos rusos contienen un resumen de la población actual de Petersburgo. El número de varones es de 291,290; el de hembras 153,845: total 445,135. De estos 1,968 corresponden al estado eclesiástico, 38,994 á la nobleza, y 47,458 á la clase militar. (G. de las Postas.)

El *Constitucional* dice que se aseguraba ayer entre los diputados que el origen de los alborotos de Lyon se debía al rumor esparcido en el pueblo de que el tribunal habia condenado á los *mutuistas*. En consecuencia los amotinados tomaron posiciones en las calles, levantaron barricadas, y se empeñó una viva lucha, en la cual las tropas, despues de haber mostrado grande calma, provocadas al fin por una descarga de armas de fuego, repelieron el ataque con mucha energía. Dicen haberse sabido por un despacho telegráfico que no estaba todo apaciguado ayer, sino que la lucha continuaba, aunque con menos calor, y que los obreros se habian atrincherado en algunas casas donde permanecian todavía por la tarde.

El *Tiempo* dice que los alborotos de Lyon tienen un fin político. «Esta, añade, es la primera batalla de la república: ¿será la última?»

El *Diario de los Debates* reflexionando sobre el mismo asunto, asegura que los infaustos sucesos de Lyon son el argumento mas elocuente que puede hacerse de la necesidad de la ley contra las asociaciones políticas.

Hoy ha recibido S. M. Luis Felipe al presidente y secretarios de la Cámara de Diputados y al embajador español.

El presidente del consejo de ministros duque de Dalmacia dió ayer un gran convite á lord Durham y á M. Ellice y Dr. Bowrin. Asistieron á él todos los ministros, varios mariscales, el presidente de la Cámara de los Pares y otros muchos distinguidos personajes.

El busto del baron Cuvier acaba de ser colocado en el atrio de la escuela de medicina.

ESPAÑA.

Madrid 22 de Abril.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones traslada á este ministerio el parte que en 12 de Abril actual le comunica desde Bilbao el brigadier D. Baldomero Espartero en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: Habiendo sabido que los cabecillas Zavala, Valdespina y otros se hallaban reunidos con 30 facciosos en el pueblo de Mendata, me puse en marcha el 6 del actual desde Durango con el objeto de atraerlos, llevando 20 hombres, cuya fuerza se componia del regimiento del Principe, 3.º de línea; 500 hombres del de Almansa; el 2.º batallón de Gerona; 30 cazadores de Isabel II; 18 cazadores á caballo de la Guardia Real, y 15 de la misma arma del 3.º de línea. A las dos de la tarde del mencionado dia avisé á los enemigos, que se retiraron y situaron en las alturas de Olestia, de las que despues de un corto tiroteo fueron desalojados y perseguidos hasta llegada la noche. Al siguiente dia tuve noticia de que la faccion mencionada marchaba hacia Rigotia, y yo emprendí mi movimiento sobre dicho punto, del que los encontré posesionados, y de donde fueron desalojados, ocasionándoles bastantes muertos y heridos, sin mas pérdida por nuestra parte que la de cuatro de los últimos, entre ellos el primer comandante del regimiento de Almansa D. Pedro Arias.

Los enemigos se retiraron á Morga, dejando en nuestro poder 20 raciones, algunas armas y otros efectos. Sin embargo de que la noche ya se aproximaba hubiera continuado la persecucion; mas sabiendo á la sazón que á dicha pueblo de Morga acababan de llegar los cabecillas Luquí y Torre, del valle de Aratia, con otros varios guipuzcoanos y alaveses en fuerza de 30 hombres, y que se habian unido á los 30 de Zavala, arriba mencionados, suspendí mi movimiento hasta el siguiente dia 9 que lo ejecuté á las seis de la mañana, dirigiéndome por el camino de Arrieta, en cuyo destiladero me aguardaban. Las posiciones en que descubrí al enemigo, y que con su inmensa superioridad cubria enteramente, eran del todo respetables, como escogidas de antemano, y desde luego formé

el plan de arrancarlos de ellas, y atraerlos á mejor terreno de combate: para esto amagué por un momento atacarlo de frente: al aproximarme efectué un movimiento por el flanco derecho con el objeto de posesionarme del camino real de Bermeo, y de una serie contigua de alturas que favorecian mi proyecto.

El enemigo tomó este movimiento por una retirada, y viéndola á su parecer bien declarada, se vino sobre nosotros dejando sus posiciones. En este estado dispuse que el brigadier Benedicto con su columna marchase rápidamente á situarse sobre el alto de Soyube, colocado en el camino por donde debiamos dirigirnos; yo me quedé con Gerona y Almansa sosteniendo los ataques del enemigo, y tan luego como vi que la brigada de Benedicto habia ocupado el punto mencionado, emprendí mi movimiento sobre él efectuando la retirada por escalones, y defendiendo el terreno palmo á palmo. Situada ya toda la division en el alto de Soyube, bajamos con presteza á posesionarnos del camino real y altura de Saraga que le domina, desplegando en ella mi línea de batalla, sostenida en sus flancos por dos columnas cerradas, mientras que el enemigo, echándose sobre todo nuestro frente y flancos, fue por largo rato contenido heroicamente por la brigada de Benedicto y parte de las compañías de cazadores del Principe, que sostenian otras del mismo cuerpo en escalones.

Los facciosos enreidos con su superioridad y nuestra aparente retirada, cayeron en el lazo, y tuvieron el arroyo de querer cargar á la vez por todo nuestro frente á la bayoneta, emprendiendo sus columnas este ataque al paso de carga y al grito general de *hoy no se da cuartel. Viva ISABEL II: á la bayoneta*, fue mi respuesta: y repetida esta voz por mis valientes, fue tambien la señal del espanto y de la ruina del enemigo. Toda mi línea rompió en cuatro columnas á la bayoneta sobre el enemigo y la caballería por el camino real, dejando el campo cubierto en un instante de sus cadáveres; pues aunque desde luego ellos apelaron á la fuga, las posiciones á que habian sido atraídos, facilitaron el que un gran número llevase el condigno castigo de su rebelion. Desde este momento la victoria se decidió en favor de las leales tropas de nuestra REINA adorada: los facciosos completamente dispersos fueron perseguidos por espacio de dos leguas en todas direcciones hasta muy cerrada la noche, inutilizando nuestros bravos en el alcance un sin número de armas que no tenian tiempo de conducir, trayendo consigo otras muchas y varios prisioneros, entre ellos al cabecilla Armencha, titulado brigadier y jefe de una de las divisiones de esta horda de bandidos, y uno de los que mas prestigio tenia, el cual ha sido pasado por las armas con arreglo á las leyes: han sido muchos los muertos y heridos que ha tenido el enemigo, sin que pueda saberse ni aun aproximadamente, pues por mas de dos leguas el alcance fue una cacería, que en todas partes y en grupos dejaba ver sus despojos y las victimas del fanatismo y de la ignorancia sacrificados por la ambicion de sus miserables conductores. Nuestra pérdida ha consistido en 14 heridos, entre ellos un subteniente de cazadores de Almansa.

El valor, la disciplina, el entusiasmo, y sobre todo la decision manifestada hácia nuestra augusta Soberana por todas las tropas en la jornada á que me refiero, excede los limites de mi encarecimiento. Los quintos acabados de entrar en las filas han rivalizado con los veteranos que militan hace años bajo la sombra de nuestras banderas: nada me han dejado que desear, y no puedo menos de recomendar á todos á la consideracion de S. M., pues su conducta ha rayado al heroismo, y muy particularmente á los jefes de brigada, el brigadier D. Manuel Benedicto y el coronel de Almansa D. Fausto del Hoyo. Cuando el tiempo me lo permita tendré el honor de pasar á manos de V. E. la relacion de los que tuvieron mas ocasion de distinguirse, á fin de que S. M., si lo tiene á bien, les dispense las gracias que sean de su soberano agrado.

Lo traslado á V. F. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 17 de Abril de 1834.—Excelentísimo Sr.—El marques de Moncayo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mismo general en jefe con igual fecha comunica á este ministerio que en aquel dia habia sido pasado por las armas Prudencio Ruiz de Guilaz, titulado capitán del batallón del rebelde Villarreal, que fue aprehendido el 24 de Febrero último en el pueblo de Albenis, adonde estaba dando orden de que volviesen á la faccion varios mozos del pueblo.

El comandante general de la provincia de Toledo en sus partes del 20 y 21 del actual da cuenta que el resto de la faccion de Locho, en un estado de fatiga indecible, habia pasado por la Peña

llamada de Mudela, una legua distante de Santa Cruz, ignorándose la dirección que llevaba, cuya noticia habia puesto en conocimiento del comandante D. Victor Sierra, destinado con su columna á la persecucion de facciosos.

El comandante de la columna del regimiento provincial de Toro D. Juan Llanos, y el de la de granaderos de la Guardia Real provincial D. Rafael García Bastan, han practicado un reconocimiento por los montes de Toledo, despues de haber asegurado en Alcázar de S. Juan los fondos del Gobierno, para averiguar el paradero y dirección de la gavilla titulada del Lobito, que en los dias anteriores se habia aparecido en las inmediaciones de los Hoyos y entrado en el pueblo de Urda. Del mismo modo persiguen nuestras tropas las insignificantes partidas de Palillo y Tercero que vagaban por los montes, y de cuya total destruccion estan encargadas.

El capitán D. José María Crespo, que con 10 caballos del 3.º ligero va en seguimiento del oficial desertor D. Vicente Perez Bentero, dice á dicho comandante general que el 19 aprehendió á uno de los que acompañaban á aquel traidor, no sin esperanzas de encontrar á todos ellos, que errantes y fugitivos andan evadiéndose de la constante persecucion que sufren.

La justicia de Consuegra avisa con fecha del 17 que el cabecilla Barba habia sido batido con pérdida de cinco muertos y cuatro prisioneros en Villamayor de Calatrava; y que algunos Milicianos urbanos de Consuegra habian salido á colocarse oportunamente á fin de cortar la retirada á los restos de su gavilla.

Partes del capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: Luego que llegó á mi noticia la derrota de la faccion de Carnicer por las tropas de Cataluña, preví la importancia de cubrir con algunas fuerzas la parte de aquel principado correspondiente á la gobernacion de Tortosa, en donde aprovechando los enemigos la ausencia de las tropas que al mando de su gobernador D. Manuel Breton perseguian á Carnicer intentarían suscitar alguna nueva faccion.

Para ocurrir á este mal, dí desde luego las órdenes mas precisas al general Hore y al gobernador de Peñíscola para que con toda la fuerza disponible ocupasen toda la parte del Ebro correspondiente al distrito de Tortosa, y tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que los resultados han correspondido felizmente á la oportunidad de mis disposiciones y á la actividad con que las ha ejecutado el gobernador de Peñíscola, como lo manifiestan los partes que he recibido de aquel gefe y del general Hore, cuyas copias incluyo.

En estas verá V. E. el mérito que respectivamente han contraído los que han concurrido á esta feliz jornada, y debiendo yo manifestar mi concepto sobre las recompensas á que los considere acreedores, contemplo de justicia, que al carabnero y al voluntario urbano de Vinaroz que resultaron heridos, se les confiera la cruz de Isabel II con la alta paga; que se haga mencion honorífica de los que contiene la relacion adjunta, y muy especialmente del teniente con grado de capitán del regimiento infanteria de Mallorca D. Antonio Casariego, que hace tanto tiempo se halla empleado voluntariamente en la persecucion de facciosos con utilidad y zelo recomendables, y del teniente graduado del mismo regimiento D. Joaquín Gargallo; y que á todos los demas que tuvieron parte en la accion se les den las gracias en nombre de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 19 de Abril de 1834 = Excmo. Sr. = Gerónimo Valdes. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia. = Plana mayor. = Comandancia general del Este del reino de Valencia. = Excmo. Sr.: Original acompaño á V. E. el oficio que he recibido del gobernador de Peñíscola, el coronel D. José Santa Cruz, refiriendo el denuedo con que las tropas de su mando arrojaron de Pauls al anochecer de antes de ayer á los rebeldes capitaneados por el cabecilla Jover; y es de mi deber llamar la atencion de V. E. sobre el zelo y actividad con que aquel gefe contribuyó á la conservacion del orden en el maestrazgo, y tambien el subteniente de carabineros de costas y fronteras D. José Viñas.

Como el teniente graduado de capitán del regimiento de Mallorca, D. Isidro Rebollo vió ayer mañana en el pueblo de Arnescon porcion considerable de aquellos miserables, que se salvaron huyendo por precipicios, debo creer que serán de los batidos en la noche anterior en Pauls por Santa Cruz, y hoy se han visto diferentes pequeñas gavillas sin armas que por los puertos de Beceite se dirigian hácia este partido, en el que es regular que no ten-

drán muy buena acogida; particularmente si el referido gobernador de Peñíscola, el de Tortosa y el coronel Mazarredo han realizado hoy la batida que tenian proyectada.

También el teniente graduado de capitán del mismo regimiento de Mallorca D. Antonio Casariego me dice desde el Toro en fecha de antes de ayer, que en aquel día habia batido en la Masía de Alcota á la gavilla del mayorazgo de Sarrion, y esperaba volver á alcanzarle ayer, y que no me dirige el parte detallado de aquella accion porque se lo exigió el capitán de su cuerpo D. Antonio Falcon, diciendo que él es el encargado por V. E. para la persecucion de dicho cabecilla. Tampoco puedo prescindir de hacer presente á V. E. que desde que me encargué del mando de este distrito, está Casariego contrayendo un mérito muy particular, empleado constantemente con la mejor voluntad en la conservacion del orden público en él, y es una de las personas de quienes mas asistencia he recibido y recibo. Dios guarde á V. E. muchos años. Morella 16 de Abril de 1834. = Excmo. Sr. = Rafael Hore. = Excmo. Sr. capitán general de Valencia. = Es copia. = Valdés.

Ayer supe en Cherta que la columna de 300 facciosos que habian atacado inútilmente á la Cenia, se dirigia al pueblo de Pauls, situado en las montañas y Puerto de Horta. Dí parte de esta novedad al Sr. brigadier gobernador de Tortosa D. Manuel Breton, quien tuvo á bien reforzar mi pequeña columna con 120 hombres del 5.º ligero y tiradores de Isabel II; los primeros á las órdenes del comandante D. Miguel Mirambell, y los segundos á las del capitán graduado de teniente coronel D. Salvador Martí: de modo que con los 60 carabineros, 20 voluntarios de Vinaroz y un piquete de 10 hombres del 13 de linea que saqué de la guarnicion de Peñíscola, reunia un total de 220 hombres. A las cinco de la tarde emprendí mi marcha por uno de los caminos mas ásperos que pueden presentarse; y antes de llegar al pueblo, dispuse que el teniente D. Joaquín Gargallo se dirigiese con una pequeña partida por una de las avenidas del pueblo, y Martí, que conocia el terreno, por otra. Esta poblacion, situada en un cerro escarpado que acaba en un antiguo castillo; es el punto mas defendible que puede encontrarse. Las pocas calles que hay forman una gran cuesta sin otro flanco que los grandes barrancos; de modo que cada paso es una dificultad casi invencible; y el castillo, aunque antiguo, tiene una buena plaza y un rastrillo muy bueno. El teniente Gargallo y yo con la fuerza principal de la columna, llegamos casi á un mismo tiempo; y como los enemigos conocian las ventajas de la posicion, empezaron á defenderse y á arrojarnos descargas desde la primera casa; pero poco á poco, y á fuerza de continuadas cargas dadas, ya por los bizarros carabineros, ya por el 5.º ligero, y aun por los urbanos de Vinaroz, conseguimos trepar é ir ganando terreno. El grito entusiasta de viva nuestra REINA era la señal de la carga, y siempre del feliz suceso.

De este modo llegamos hasta el castillo, que fue tomado á la bayoneta, y arrojados los enemigos de él huyendo por el único camino que les quedaba, y que no pudo ser tomado por Martí por haber tenido que hacer un gran rodeo. Esta importante accion dada en la oscuridad de la noche en un pueblo desconocido y de tan difícil acceso, no puede dejar de ser el resultado de un gran entusiasmo de parte de los Sres. oficiales, sargentos y tropa. El enemigo ha perdido todo su bagage, caballos, una caja de guerra, pólvora, una porcion de armas, é hicimos algunos prisioneros, entre ellos el segundo gefe de la faccion llamado el Royo de la Cenia. Los caminos de Orta que acabo de registrar estan llenos de sangre; en las calles se encuentran una docena de muertos, habiendo yo sido tan feliz, que solo he tenido dos heridos levemente, el uno carabnero y el otro urbano de Vinaroz.

Si recomendase á V. S. todos los valientes que con tanto denuedo han combatido esta noche, tendria que hacer 220 recomendaciones. V. S. conoce que esto es muy pesado, y así pues me limito á incluir la lista del dignísimo gefe, oficiales, sargentos y cabos que me han acompañado, y recomendarlos á todos, así como á los soldados por medio de V. S. á la proteccion y gracias de nuestra amada REINA.

Esta faccion, la mas numerosa que existia en este reino, despues de la de Carnicer, ha quedado destruida: los soldados me presentan á cada momento prisioneros que cogen escondidos en las casas y en las peñas, y todos los desmandados por la sierra.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pauls 15 de Abril de 1834. = José Santa Cruz. = Sr. comandante general del Este de Valencia. = Es copia. = Valdés.

Capitanía general de Valencia y Murcia. = Plana mayor. = Ex-

cientísimo Sr.: El general Hore en oficio de 16 del actual me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: De todas las comunicaciones que he recibido de los comandantes de las columnas que tengo obrando en el bajo Aragón y en el corregimiento de Tortosa, resulta que despues de la derrota que el general Caxatalá hizo experimentar en la tarde del 10 en las alturas de Mayals al bandido Carnicer, ha logrado este repasar el Ebro en Cinco Olivas, y en la mañana del 14 se hallaba con 200 infantes y 30 hombres montados en Alacon, de donde huyó precipitadamente, dejando los ranchos que tenia cociendo, al saber que se le aproximaba el teniente coronel D. Miguel Artiz con la mitad de los cazadores del regimiento de Mallorca.

Que en el mismo dia 14 persiguió en los puertos de Beceyte el capitán D. Isidro Rebollo con la otra mitad de los mismos cazadores á una gavilla desconocida, que no pudo tampoco alcanzar, y solo logró quitarle una caballería cargada con un carnero y 80 pnes.

Que el coronel del regimiento provincial de Cuenca, D. Manuel de Mazarredo, dividida su fuerza en dos columnas, persigue tambien activamente á los 200 rebeldes que capitanea el cabecilla Jover, y ayer se dirigia desde Mas de Barbarenos hácia Alfaro y Arnes.

De todas estas operaciones no tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. una accion brillante, porque los infames con duplicadas y aun triplicadas fuerzas, huyen siempre; pero la tengo muy grande en observar la disciplina, decision y buena voluntad con que gefes, oficiales y tropa se prestan á las marchas mas penosas y largas, de noche como de dia en los terrenos mas fragosos.

El comandante de carabineros D. Manuel Pasaron se ha retirado á S. Mateo, no siendo ya de utilidad su presencia en Amposta, y puedo decir tambien á V. E. que este gefe y los carabineros que manda nunca me dejan que desear.

En oficio de fecha posterior, y con referencia al gobernador de Alcañiz, me participa que Henrique Montañez con 300 infantes y 60 caballos entró en la tarde del 15 en Tabara y se dirigia á Maella, y que son varios los grupos dispersos de la faccion de Carnicer que se dejan ver por diferentes puntos. Con presencia de estos avisos he prevenido á Hore destaque al bajo Aragón todá la fuerza, que despues de guarnecida convenientemente la plaza de Morella, resultare disponible, si bien por su comunicacion, veo que algunas columnas de tropa de su mando se hallan ya operando en aquel punto, á todas las cuales he ordenado que sin pararse de modo alguno en límites divisorios de provincias, persigan y exterminen á los enemigos de S. M. dó quiera que los alcancen. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 19 de Abril de 1834.—Excmo. Sr.—Gerónimo Valdés.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Búrgos con fecha 19 del actual dice lo que sigue: Excmo. Sr.: No ha ocurrido novedad en esta ciudad y sus inmediaciones digna del superior conocimiento de V. E. El coronel D. Saturnino Albuin desde Rabanera con fecha 17 del corriente me dice lo siguiente: «Marchando desde la aldea del Pinar hácia el Quintanar de la Sierra, tuve noticias en el camino que los facciosos se habian dirigido hácia Castrillo de la Reina; en el mismo momento contramarché y tomé la direccion de Palacios, y próximo á este pueblo divisamos sobre nuestra izquierda toda la infantería de Merino compuesta de unos 180 que trepaban por los encumbrados y espesos cerros; sin embargo del mal terreno y gran distancia que nos llevaban, marché con la columna sobre ellos; favorecidos por la aspereza de las sierras lograron tomarnos una ventaja considerable; pero los esfuerzos y decision de esta valiente columna los dió alcance hácia los cerros de Valdecanales, y puestos en completa dispersion dejaron sobre el campo 25 muertos, entre ellos un supuesto oficial llamado Huerta, natural de Brebieste: ademas se han hecho 33 prisioneros, incluso su gefe llamado Roque Monzó, teniente graduado ilimitado de infantería, y Manuel Blas con gran número de armas y pertrechos. La fragosidad del terreno les ha favorecido en extremo, pues es tanta la espesura de los montes que no nos veíamos unos á otros como nos separáramos seis pasos; esta circunstancia, y la de aproximarse la noche, es la que me ha impedido registrar bien el sitio, pero confio en que los que han tenido la suerte de escapar no volverán á reunirse tan pronto, pues cada uno tomó distinta direccion.

No puedo menos de elogiar á V. S. el brillante comportamiento de una mitad de valientes húsares que me siguió, asegurándole al mismo tiempo, que lo que se tarde en avistar la caballería del rebelde Merino es el hueco que puede haber en lograr nuestro

triunfo, pues con sables tan decididos é infantería tan incansable y esforzada, no dudo un momento del feliz éxito de nuestras jornadas.

Tengo el honor de acompañar á V. S. la lista de los mencionados prisioneros, quedando yo en el interin en hacer la competente clasificacion, para que con arreglo á las órdenes vigentes sufran su condigno castigo: y de su resultado daré á V. S. el competente parte.

Tengo asimismo la satisfaccion de comunicarle que por nuestra parte, no ha habido la mas mínima novedad.

Extracto de las últimas noticias recibidas en el ministerio del Fomento acerca del estado de la celebracion de la quinta.

Avila 16 de Abril. Han sido entregados en el depósito de Arevalo todos los quintos de esta provincia, sin que ninguno se haya desertado ni haya ocurrido novedad alguna.

Alicante 4. Se ha concluido la quinta y reunido en aquel depósito casi todo el contingente.

Almería 11. Del mismo modo se ha concluido y entregado en caja el cupo de esta provincia, y la junta de agravios trabaja con esmero en la conclusion de un corto número de expedientes de reclamaciones.

Cuenca 11. Continúa con rapidez la operacion de la quinta, habiendo ingresado en la compañía de depósito mas de 400 hombres, debiendo serlo muy en breve los 200 restantes al cupo de esta provincia.

Cáceres 15. Eran 435 quintos los que ya estaban en aquel depósito, y 8 mas despachados por la comision de agravios de los 506 que es el contingente de aquella provincia.

Castellon de la Plana 3. Se ha concluido enteramente la quinta, y el 4 debía salir un número considerable de mozos para ser entregados al capitán general de Valencia.

Ciudad-Real 18. Lo mismo sucedió en esta provincia, siendo cortísimo el número de hombres que no se habian entregado en el depósito.

Córdoba 17. Se ejecutó la quinta en esta provincia con toda tranquilidad, y solo faltaba sortear algunos quebrados.

Guadalajara 14. Se ha concluido felizmente la quinta en esta provincia, estando filiados 366 mozos.

Jaen 10. Estaban entregados en caja, tallados y filiados los 548 quintos del cupo de esta provincia, despues de haberse despachado por la comision de agravios con el mayor interes y premura los expedientes de reclamaciones.

Leon 13. Eran 530 los que ya estaban en el depósito de la capital, en el que ingresarian los 31 que restaban para el cupo de la provincia en los dos dias siguientes.

Orense 10. De los 615 hombres del contingente de esta provincia, quedaban 500 en caja, asegurando el subdelegado que los restantes lo estarian muy en breve.

Palencia 12. Eran 271 quintos los entregados en aquel depósito de los 285 que es el cupo de la provincia.

Ponzedra 12. Estaban ya reunidos en aquella caja 300 hombres aguardando se presentasen á recogerlos para los cuerpos las compañías de depósito.

Santander 11. Estaria concluida la quinta así que llegase el contingente de Potes: el 10 quedaban en caja 245 hombres de los 300 del cupo de esta provincia.

Toledo 17. Eran 617 los quintos ingresados en aquella caja, la mayor parte con una instruccion muy adelantada.

Teruel 8. Del partido de Teruel y Albarracin solo faltaban que presentarse á aquella comision de agravios cuatro quintos; los que ya lo habian hecho estaban casi todos en Zaragoza, y algunos pueblos de los del partido de Daroca agregados á esta provincia y del de Alcañiz, han prestado este servicio á pesar de las graves dificultades con que han luchado.

Zaragoza 12. Se ha concluido la quinta y entregado el contingente en caja, á pesar de los esfuerzos que para impedirlo han hecho los enemigos del gobierno legitimo; habiendo contribuido á ello el buen espíritu que anima á los pueblos, y el acierto y energía que ha desplegado el capitán general de aquella provincia.

Extracto del parte que da el subdelegado del Fomento de las Islas Baleares D. Guillermo Moragues, con fecha de 30 de Marzo último.

Elogia el estado en que se halla la agricultura en aquellas islas, y que será aun mas floreciente luego que se las iguale con las demas

provincias del reino en cuanto á la extraccion de granos; sobre lo cual ha representado al gobierno, y espera una resolución favorable.

Con respecto al comercio ha promovido el ensanche de la alhóndiga de la villa de Binisalem; y espera informes para poner mado á esta obra, que costará poco, y será utilísima.

Igualmente ha pedido á los ayuntamientos los datos necesarios acerca de las rentas de los pueblos, y propondrá al gobierno las mejoras que sean oportunas.

Ha removido los obstáculos que retardaban la construcción de una pescadería en el sitio que ocupaba la extinguida inquisición; y no tardará en empezarse esta obra.

El Excmo. Sr. capitán general ha emprendido de su cuenta el derribo de una tapia del jardin de palacio, debiendo ponerse en su lugar unas hermosas verjas para atender á la salubridad y recibo del público.

Se está llenando por cuenta del ayuntamiento de Palma un grande hoyo, que impide el paso á todo carruage, y conteniendo aguas estancadas debia causar muchas enfermedades; por la misma razon trata el subdelegado de dar salida á las aguas de una fuente llamada de Ufana, en el distrito de la villa de Binisalem.

En la villa de Buñola ha señalado sitio á propósito para un abrevadero y lavaderos: en la de Porreras se empezará á construir el cementerio al instante que el gobierno apruebe el expediente que se le ha remitido; y el de Manacor se está instruyendo para darle igual direccion.

El subdelegado ha promovido la publicacion de un periódico bajo el nombre de Faro, y ha conseguido del vicerector de la extinguida universidad de aquella isla que le franquee el edificio que ocupaba, para poner en él la escuela de dibujo y nobles artes, y establecer, valiéndose de algunos arbitrios, una cátedra de física y otra de matemáticas, para las cuales ya tiene profesores de su satisfaccion.

Asimismo ha reanimado la sociedad económica excitando á mas de 30 jóvenes de gran mérito á inscribirse en la matrícula; ya han empezado sus tareas, y se promete de su noble zelo los mas felices resultados.

En Mahon ha establecido la junta de caridad, y se instruye expediente para remediar la necesidad de la casa de expositos, que se halla en el estado mas deplorable.

Tambien se instruye otro para cortar el abuso de las cuestionnes en la isla de Mallorca.

Trata de mejorar considerablemente el estado de las cárceles, y ha suplicado á S. M. le conceda cierto edificio de la isla inhabitado en el día, para establecer en él una casa de correccion.

Ha aprobado una hermandad de artesanos para reunir con un tanto mensual un fondo comun, á fin de auxiliarse en caso de enfermedad.

Ha dispuesto que todos los pueblos de la isla empiecen el 10 de Abril un turno de jornales para la recomposicion y construcción de caminos, que deberá seguir durante un mes; despues de la siega empezará el segundo turno.

Finalmente, ha concedido á la villa de Manacor permiso para abrir un teatro de aficionados, é invertir el producto de las representaciones en la mejora mas útil para el pueblo.

Extracto del parte dado con fecha de 5 del actual por D. José Antonio Cervera, secretario de la subdelegacion del Fomento de la provincia de Albacete, y encargado interinamente de ella por ausencia del subdelegado.

Se han pedido á los pueblos noticias de las causas locales que ademas de las generales influyen extremadamente en el abatimiento y decadencia de la agricultura.

Se eleva al conocimiento de la superioridad que todos los propietarios claman porque se les permita cerrar y acotar sus tierras; beneficio de que solo disfrutaban los dueños de dehesas.

Se han abolido cuatro plazas de cuadrilleros de la santa hermandad, funestas á los labradores.

Se ha circulado á los pueblos la órden conveniente para que informen sobre todo lo que tenga relacion con la minería y sus agregados.

Se han dejado en plena libertad para su venta los artículos de que habla el Real decreto de 20 de Enero último, en los pueblos en que no estaban celebrados los abastos.

Se ha procedido á la separacion de algunos concejales de resultas de los expedientes instruidos al intento.

Se han pedido á los ayuntamientos los antecedentes necesarios

acerca de los fondos públicos, y en breve se instalará la contaduría principal de este ramo.

Se ha realizado en todos los pueblos el sorteo para la quinta con el mayor órden y prontitud.

El expediente sobre el establecimiento de un colegio de Escuelas en aquella capital sigue su curso; y se despachará pronto en vista de lo expuesto por el ayuntamiento.

Se ha llamado la atención de los pueblos acerca de las mejoras apetecibles en punto á cárceles; y el alcalde mayor de Jorquera propone arbitrios para construir una en aquel pueblo por hallarse ruínosa la que hay, sobre lo cual se instruye expediente.

La carretera que pasa por medio de la ciudad causa no pocos perjuicios; y para remediarlos se ha nombrado una comision que se ocupa sin cesar en realizar su objeto.

Se han adoptado arbitrios para reparar el camino que va á Murcia; para construir en Tarazona un puente sobre el Júcar, y reedificar otros cuatro en la ciudad de Alcaráz que se halla situada entre dos rios.

Se trata de formar una compañía de seguros mutuos contra la piedra, y se continúa este proyecto con actividad.

Se han pedido las noticias convenientes para adelantar los trabajos del censo; y otras relativas á baldíos y despoblados.

Con fecha 16 del corriente avisa el presidente de la junta superior de Sanidad de Granada que el estado sanitario de aquella capital continuaba siendo satisfactorio sin que se observase mayor mortandad que la ordinaria en igual estacion.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Dichas id. al 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador de 5 p. 100, 61½, 61, 62, 61, 60, 59½ y 59 á varias fs. vol. y firme: 62½ á 50 dias fecha ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Id. id. de 4 p. 100, 52½ y 52 al contado: 55, 54½, 54, 53½, 53, 52½, 52, 51, 50, 49, 48, 47, 46, 45, 44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37, 36, 35, 34, 33, 32, 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.
 Vales no consolidados, 15 al contado: 16 p. 100 á 60 dias f. ó vol. á prima de ½ p. 100.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 7½ y 7 á varias fs. ó vol.
 Acciones del banco español, 00.

CAMEYOS.

Amsterdam, 00.	Alicante á corto pla-	Granada ½ d.
Bayona, 00.	zo ½ d.	Málaga par.
Burdeos, 00.	Barcelona á pesos fs.	Santander ½ b.
Hamburgo, 00.	½ b.	Santiago ½ á 1 d.
Lóndres á 90 dias 37½.	Bilbao ½ d.	Sevilla par.
Paris 15 ls. 19 s.	Cádiz ½ b.	Valencia ½ d.
	Coruña ½ d.	Zaragoza ½ id.

Descuento de letras á 4 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

La *Iliada* de Homero, traducida del griego al castellano por D. José Gomez Hermosilla en verso endecasilavo suelto con la mas escrupulosa fidelidad. Bella edicion en tres tomos en 4.º, año de 1831, á 72 rs. papel, 75 rústica y 87 pasta.

—Instrucción sobre el régimen y gobierno de la cria de caballos en España, segun la ordenanza de 8 de Setiembre de 1789, y posteriores Reales resoluciones expedidas hasta el año de 1808. Dispuesta con arreglo á ellas por D. José Martres y Chabarrí. Un tomo en 4.º; edicion de 1826, á 6 rs. rústica y 5 rama.

La *arquilla del buhonero*. Esta obra, que se publicará por cuadernos, formará una miscelánea que siemore se procurará sea agradable y de honesto entretenimiento, y á veces instructiva, de novelitas, cuentos, chistres, ocurrencias notables, novedades, anécdotas y trozos de buena literatura. Los artículos contenidos en este primer número son: *Arzfeld*, novela histórica; *Spinello Areino*, ó la fuerza de la imaginacion; anécdota de un pintor italiano: *El hechizado*, anécdota escocesa; *Aventura nocturna*: *Enseña ó muestra de tienda burlesca*. Se hallará á 2 rs. en la librería de Rodriguez. A los librereros y comisionados de provincia que tomen una docena por junto, se les dará un ejemplar de gracia; tres á los que tomen 25; seis á los que tomen 50, y 12 á los que tomen 100.
 —*Prontuario de voces para el ejercicio y maniobras de la caballería*: en 4.º, á 12 rs. en rústica. Se vende en las librerías de Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos.